

MONITOREO LEGISLATIVO

Boletín Anticorrupción en Coahuila



Lic. Mauricio Contreras Montoya

Encargado del Despacho de la

Secretaría Técnica

Lic. Amparo Ruiz Montes

Directora de Vinculación Interinstitucional

Lic. Cyntia Moncada Siller Lic. Estefanía Alejandra Guevara Meza **Edición y Diseño**

Introducción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, presenta el Primer Boletín Anticorrupción del 2020, el cual tiene como objetivo informar a la sociedad en general sobre el trabajo legislativo que se realizó en materia anticorrupción en el ámbito estatal y federal durante los meses de enero y febrero del año en curso, lo anterior con fundamento en la fracción IV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este boletín, se presentan de manera cronológica las Iniciativas con Proyecto de Decreto y los Puntos de Acuerdo propuestos en el primer bimestre del presente año, relacionados con el funcionamiento e integración del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, así como los trámites realizados con respecto a estos.

Otros componentes de este boletín son los Puntos de Acuerdo aprobados por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los dictámenes y decretos, resultado del trabajo legislativo en el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Este boletín continúa con el monitoreo legislativo Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados de los meses de enero y febrero en materia anticorrupción y temas relacionados que son de interés para la sociedad, así como para los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

También se continúa con el monitoreo de medios de comunicación impresos, en el que se dan a conocer las actividades más relevantes del Sistema Anticorrupción del Estado que se han difundido durante el primer bimestre del año 2020.

Ámbito Estatal

09 de enero del 2020

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria "General Francisco L. Urquizo".

Acuerdo:

Primero.- Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Fiscalía General de la República, a efecto de solicitarle que realice una investigación sobre el alto índice de venta y consumo de drogas en el municipio de San Pedro, Coahuila, y en su caso, proceda a castigar de manera ejemplar a quien o quienes resulten responsables.

Segundo.- Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Subprocuraduría Especializada en Investigaciones de Delincuencia Organizada, a efecto de que investigue los hechos narrados en el presente punto de acuerdo.

Tercero.- Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Unidad de inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a efecto de solicitarle realice una acuciosa investigación sobre el posible desvió y lavado de dinero, por parte de las empresas que se señalan en el presente punto de acuerdo, en perjuicio de las arcas públicas del municipio de San Pedro, Coahuila.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

<u>Estatus</u>: Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió a la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario "Del Partido Acción Nacional".

Acuerdo:

Único. - Esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, informe a este Poder Legislativo si, además de Héctor Javier Villarreal Hernández, se investiga a otros exservidores públicos de Coahuila por enriquecimiento ilícito.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

<u>Estatus</u>: Se formuló comunicación mediante la cual se envió punto de acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

22 de enero del 2020

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Acuerdo:

Primero. - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente a los 38 municipios de la entidad a publicar y difundir su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020; y

Segundo. - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicita respetuosamente a los 38 municipios de la entidad a remitir a este Congreso, copia del presupuesto de egresos aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2020.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

<u>Estatus</u>: Se formuló comunicación mediante la cual se envió punto de acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario "Del Partido Acción Nacional".

Acuerdo:

Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado que, por conducto de la Comisión de Presupuesto de este Poder Legislativo, informe a detalle lo siguiente: a) Los motivos por los que durante las discusiones para la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos 2020, no se informó a este Congreso de los créditos de corto plazo contratados durante noviembre y diciembre de 2019; y, b) Los motivos por los que se tuvo que recurrir a la contratación de dichos préstamos, y el destino de los recursos correspondientes.

Sentido de la votación: Se aprobó por mayoría de votos.

<u>Estatus:</u> Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.

29 de enero del 2020

Correspondencia y documentación recibida por el H. Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza

Escritos de los Ciudadanos César Flores Sosa, Theodoro Kalionchiz de la Fuente y José Ariel Venegas Castilla, Regidores del Ayuntamiento de Monclova, mediante el cual presentan denuncia y ratificación en contra del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, a fin De que se le inicie procedimiento de Juicio Político, por Incurrir en actos y omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, previstos en las fracciones II, V, VII, VIII del artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila De Zaragoza.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria "General Francisco L. Urquizo".

Acuerdo:

Primero.- Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a efecto de que realice una investigación y sancione los hechos delictivos en materia electoral, cometidos por el sexto regidor José de Jesús Muñoz Allende del municipio de San Pedro, Coahuila, mismos que se encuentran narrados en la presente proposición con punto de acuerdo.

Segundo.- Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción en el Estado, a efecto de solicitarle realice una investigación y castigue los hechos delictivos cometidos tanto por el segundo regidor Fredy Amador Sánchez Villarreal, como por la décimo primera regidora Iris Cervantes Vega, así como por Leticia Flores del Departamento de Desarrollo Municipal, todos actualmente servidores públicos municipales del municipio de San Pedro, Coahuila, mismos que se encuentran narrados en la presente proposición con punto de acuerdo.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

<u>Estatus</u>: Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y a la Fiscalía de Delitos por Hechos de Corrupción.

05 de febrero del 2020

Correspondencia y documentación recibida por el H. Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza

Informe de Avances de Gestión Financiera, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

12 de febrero del 2020

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria "Venustiano Carranza Garza".

Acuerdo:

Primero.- Exhórtese de manera respetuosa al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, Lic. Jesús Homero Flores Mier, a que lleve hasta sus últimas consecuencias las investigaciones derivadas de las denuncias relativas al presunto desvío de recursos del fondo de ahorro de la Sección 5 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, delito en el que habrían incurrido dirigentes de esa organización, e informe sobre los avances que registran tales indagatorias; y...

Segundo.- Por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicítese atentamente al titular de la Auditoría Superior del Estado, José Armando Plata Sandoval, que dé a conocer a esta Soberanía el estado que guarda el proceso judicial derivado de la denuncia que interpuso con motivo de sus observaciones, por alrededor de 10 millones de pesos, en relación con el probable desvío de recursos del fondo de ahorro de la Sección 5 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, u ofrezca, en su caso, un reporte completo sobre los resultados del mismo.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

<u>Estatus</u>: Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción así mismo, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, se solicite atentamente a la Auditoría Superior del Estado que dé a conocer a esta Soberanía el estado que guarda el proceso judicial derivado de la denuncia que interpuso con motivo de sus observaciones, por 10 millones de pesos, en relación con el supuesto desfalco sindical en cuestión, o informe, en su caso, sobre los resultados del mismo", para los efectos procedentes.

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo:

Único.-Esta H. Diputación Permanente solicita al Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción, Homero Flores Mier, informe a la brevedad a esta Soberanía los avances que registran las investigaciones en los temas referentes a la Megadeuda.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

<u>Estatus</u>: Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción.

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del "Partido Acción Nacional".

Acuerdo:

Único.-Esta H. Diputación Permanente solicita a la Titular del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Coahuila, que inicie a la brevedad el proceso establecido en el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción local; para designar a quien ocupará el cargo de Secretario Técnico.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

<u>Estatus</u>: Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Coahuila.

Pronunciamiento

<u>Presentado por:</u> las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Andrés Loya Cardona.

Motivo:

"En reconocimiento a la Administración Municipal que dirige el Alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, por posicionar a la capital del Estado como la ciudad con menor percepción de corrupción en el país, conforme a la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)".

Dictamen

7.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al expediente formado con los oficios enviados por el Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante los cuales somete a la aprobación de este Congreso la designación de dos Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y de un Magistrado Numerario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, órgano especializado del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo:

Único. Que con fecha 11 de febrero del presente año, por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnaron a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diversos oficios del Ejecutivo del Estado, mediante los cuales se somete a la aprobación de este Congreso, la designación de las Licenciadas María Eugenia Galindo Hernández y María Luisa Valencia García, como Magistradas Numerarias del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al ciudadano Licenciado Bernardo González Morales como Magistrado Numerario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje como órgano especializado del Poder Judicial del Estado.

14 de febrero del 2020

Aprobaciones:

- 5.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue leído, el dictamen de la comisión de gobernación, la designación de dos magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y de un magistrado numerario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, órgano especializado del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, designándose las licenciadas María Luisa Valencia García y María Eugenia Galindo Hernández, como magistradas numerarias del Tribual Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y el ciudadano Bernardo González Morales, como magistrado numerario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, órgano especializado del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **14.-** Se aprobó por unanimidad de votos exhortar al titular de la fiscalía especializada en delitos por hechos de corrupción, Lic. Jesús Homero Flores Mier, a que lleve hasta sus últimas consecuencias las investigaciones derivadas de las denuncias relativas al presunto desvío de recursos del fondo de ahorro de la sección 5 del sindicato nacional de trabajadores de la educación, delito en el que habrían incurrido dirigentes de esa organización, e informe sobre los avances que registran tales indagatorias; así como, por conducto de la comisión de auditoría gubernamental y cuenta pública, solicítese al titular de la Auditoría Superior del Estado, José Armando Plata Sandoval, que dé a conocer a esta

soberanía el estado que guarda el proceso judicial derivado de la denuncia que interpuso con motivo de sus observaciones, por alrededor de 10 millones de pesos, en relación con el probable desvío de recursos del fondo de ahorro de la sección 5 del sindicato nacional de trabajadores de la educación, u ofrezca, en su caso, un reporte completo sobre los resultados del mismo., que presentó el diputado José Benito Ramírez Rosas.

26.- Se aprobó por unanimidad de votos "solicitar al titular del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Coahuila, que inicie a la brevedad el proceso establecido en el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción local, para designar a quien ocupará el cargo de secretario técnico", que presentó el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez.

02 de marzo del 2020

Dictamen

PRIMERO. - El Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2018, fue presentado en tiempo y forma conforme los artículos 74-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 49 y 94, Apartado B, fracción XV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018, se da por concluida mediante el presente dictamen, en los términos que establece el artículo 67 fracción XXXIV, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado, y 57 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando a salvo el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, conforme al procedimiento legal establecido.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que, en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a las acciones y recomendaciones emitidas como resultado de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2018 y promueva las responsabilidades a que haya lugar en los términos de la ley de la materia.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Juan Antonio García Villa (Coordinador), Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos (Secretaria), Diputada María Eugenia Cázares Martínez, Diputado Jaime Bueno Zertuche, Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda y Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

25 de marzo del 2020

Iniciativa

Presentada por: La diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández

Reformar la fracción II del artículo 167 de la constitución política del estado de Coahuila de zaragoza, para lo efectos de incorporar el principio de paridad de género en la integración del consejo de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción, y fue turnada a la comisión de gobernación, puntos constitucionales, para los efectos de estudio y dictamen.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación

Publicación: Gaceta Parlamentaria, Quinta Sesión del día 25 de marzo de 2020

Ámbito Federal

15 de enero del 2020

Punto de Acuerdo

<u>Presentado por:</u> Diputados Marco Antonio Andrade Zavala y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, así como del senador Primo Dothé Mata, Morena.

Acuerdo:

Único.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a todos los Entes Públicos, federales y estatales, que tengan a su cargo los sistemas que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y sus correlativos en las leyes de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas, a realizar todas las gestiones necesarias para interconectar, a la brevedad, dichos sistemas a la Plataforma Digital Nacional, en los términos que disponen las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de octubre de 2018.

Estatus: Turnado a la Primera Comisión de Trabajo.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5436-IX, miércoles 15 de enero de 2020. (1954).

06 de febrero del 2020

Iniciativa

<u>Presentada por:</u> la diputada Ximena Puente de la Mora, PRI.

Que adiciona el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para contemplar como principios rectores de los organismos garantes la igualdad de género e inclusión.

<u>Estatus:</u> Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

<u>Publicación:</u> Gaceta Parlamentaria, número 5451-V, miércoles 5 de febrero de 2020. (3233)

Presentada por: la diputada Ximena Puente de la Mora, PRI.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación e igualdad de género.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5452-V, jueves 6 de febrero de 2020. (3234)

Presentada por: Diputada Martha Angélica Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de laicidad en el servicio público.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

<u>Publicación:</u> Gaceta Parlamentaria, número 5451-IV, miércoles 5 de febrero de 2020. (3238).

18 de febrero de 2020

<u>Presentada por</u>: el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.

Estatus: Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5455-III, martes 11 de febrero de 2020. (3354)

27 de febrero de 2020

Presentada por: el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Morena.

Que reforma los artículos 44 a 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5467-III, jueves 27 de febrero de 2020. (3582)

Presentada por: la diputada Marcela Guillermina Velasco González, PRI.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de Cuenta Pública

<u>Estatus:</u> Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5465-IV, martes 25 de febrero de 2020. (3591)

Medios de comunicación impresos

Cobertura: Eventos y entrevistas

SEA y universidades de Coahuila se unen para educar contra la corrupción

En el marco del Día Internacional de la Educación, el <u>Instituto Tecnológico de Saltillo</u>, la <u>Universidad Autónoma de Coahuila</u>, Ibero Saltillo, Universidad Autónoma del Noreste, Universidad del Valle de México, campus Saltillo, Universidad Vizcaya, AIDH y la Universidad Carolina firmaron un convenio de colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción para combatir la corrupción e impulsar agendas de trabajo conjunto para propiciar una cultura de honestidad (Vanguardia, 24 de enero de 2020).

https://vanguardia.com.mx/articulo/firman-convenio-sistema-anticorrupcion-y-universidades

En el Congreso del Estado de Coahuila, comisión de Transparencia trataría Sistema Anticorrupción

El Consejo de Participación Ciudadana (CPC) buscará que en la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado se incluya también todo lo que tenga que ver con la anticorrupción, en lo que resta de la presente Legislatura, explicó Lourdes de Koster López.

La presidenta del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción dio a conocer que se reunieron con la diputada local Lily Gutiérrez, coordinadora de la Comisión de Transparencia, y previamente también se reunieron con el diputado local Gerardo Aguado, para hablar sobre el mismo tema (Vanguardia, 25 de enero de 2020).

https://vanguardia.com.mx/articulo/en-el-congreso-del-estado-de-coahuila-comision-de-transparencia-trataria-sistema

Preparan página para denunciar presuntos actos de corrupción con apoyo del Consejo Cívico de las Instituciones

Con el apoyo del Consejo Cívico de las Instituciones, ya se prepara una plataforma de internet para que la población pueda realizar reportes sobre posibles de hechos de corrupción, a través de una manera sencilla y garantizando la protección de los datos personales, señaló la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, informó Lourdes de Koster López (El Diario de Coahuila, 9 de febrero de 2020).

https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/2020/2/9/preparan-pagina-paradenunciar-presuntos-actos-de-corrupcion-876644.html

Empleados de dependencias de Coahuila reconocen que sus jefes han sido corruptos

Trabajadores y empleados de decenas de dependencias públicas estatales y municipales reconocieron que sus jefes por lo menos en alguna ocasión han hecho mal uso de los recursos públicos de la dependencia para la que trabajan.

Durante el Foro de Ética Pública para la Integridad, que se llevó a cabo ayer en la <u>Universidad Autónoma del Noreste</u>, los organizadores aplicaron una encuesta, en donde fue evidente la alta percepción de corrupción en el servicio público de Coahuila. (Vanguardia, 13 de febrero de 2020).

https://vanguardia.com.mx/articulo/empleados-dependencias-coahuila-reconocen-que-sus-jefes-han-sido-corruptos

Cobertura: SNTE Coahuila

Maestros piden celeridad por denuncias pendientes

Un grupo de integrantes de la Coalición Magisterial, acudieron esta mañana a las instalaciones de la Fiscalía del Estado, posteriormente a la Fiscalía Anticorrupción y finalmente a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, para exigir a los titulares de cada organismo, den celeridad a las denuncias presentadas por la auditoría estatal que advierten desvíos superiores a los mil 300 millones de pesos en las diferentes instancias de seguridad social del magisterio (El Diario de Coahuila, 18 de febrero de 2020).

https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/2020/2/18/maestros-piden-celeridad-por-denuncias-pendientes-878736.html

Exigen profes de Saltillo se aclare faltante de mil 300 millones de pesos

A una semana de haber presentado la petición al Gobernador de Coahuila, jubilados y pensionados del magisterio acudieron ante la <u>Fiscalía General del Estado</u>, a la Especializada en actos de Corrupción y al Sistema Estatal Anticorrupción, a urgir respuestas sobre las denuncias penales que tiene la autoridad contra las instituciones al servicio de la educación y que son investigadas desde 2015.

En un día de agenda, los maestros realizaron un recorrido en las tres instituciones, empezando por el despacho de Gerardo Márquez Guevara, fiscal General del Estado de Coahuila, y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, dirigida por Jesús Homero Flores Mier (Vanguardia, 18 de febrero de 2020).

https://vanguardia.com.mx/articulo/exigen-profes-de-saltillo-se-aclare-faltante-de-mil-300-millones-de-pesos

Fiscalía de Coahuila tiene 10 carpetas de investigación por caso SNTE

Por presuntos desvíos en los organismos que integran la Sección 38 del SNTE en Coahuila que, según la Auditora Superior del Estado ascienden a mil 300 millones de pesos, "la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción mantiene 10 carpetas abiertas de investigación", informó el fiscal Jesús Homero Flores Mier.

El funcionario compartió que un grupo de maestros de la Sección 38 acudió a la Fiscalía Anticorrupción, para presentar una solicitud de información sobre las investigaciones realizadas por la Fiscalía Anticorrupción a diferentes organismos (Milenio, 24 de febrero de 2020).

https://www.milenio.com/estados/fiscalia-coahuila-10-carpetas-investigacion-caso-snte





@seseacoah www.seacoahuila.org.mx TEL: (844) 688 2178

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 703. PISO 3. FRACC. VALLE REAL SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. C.P. 25205